

**Cooperativa de ahorro y crédito de droguistas detallistas  
COOPICRÉDITO**

**Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2022**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas “COOPICRÉDITO”**, organismo cooperativo de segundo grado, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro creada mediante Resolución N° 20072500004905 de junio 27 de 2007, emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en la cual se autorizó la escisión impropia de la sección de ahorro y crédito de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas ‘COOPIDROGAS’, para dar lugar a la nueva entidad Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas Coopicredito, inscrita el 17 de julio de 2007 bajo el N° 00123529 del libro I de entidades sin ánimo de lucro con base en la escritura pública No. 5339 del 11 de julio de 2007 de la Notaria Sexta de Bogotá y cuyas operaciones se iniciaron el 1 de agosto de 2007; su duración es indefinida.

Desarrolla su actividad financiera en su domicilio ubicado en la Calle 52 Bis # 71C-03 barrio Normandía occidental.

Se atiende a nivel nacional; con cincuenta y siete (57) funcionarios, de los cuales cuatro (4) son asesores comerciales que atienden a nivel Bogotá y las poblaciones cercanas; y se apoya en cinco (5) asesores financieros contratados por la modalidad de teletrabajo para atender las poblaciones fuera de Bogotá; ubicados en Barranquilla, Cali, Pereira, Bucaramanga y Medellín.

La operación desde una única sede la soporta con contratos de uso de red establecidos con diferentes entidades financieras y establecimientos de crédito vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los contratos de uso de red permiten la realización de operaciones en moneda desde cualquier parte del territorio nacional donde operen estas entidades.

Coopicredito ha dispuesto servicios electrónicos transaccionales bancarios y propios a través de su portal web, creando una oficina virtual de acceso restringido exclusivo para los consumidores financieros.

**2. BASES DE ELABORACIÓN**

Estos estados financieros individuales se han elaborado de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, y los decretos que lo modifican. Están presentados en pesos colombianos, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la entidad.

Así mismo, a partir de la evaluación efectuada por la gerencia al 31 de diciembre de 2022, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de **negocio en marcha**.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas, Coopicredito, identificada con Nit. 900.163.087-4, domiciliada en Bogotá, D.C. – Colombia, mantiene para el año 2023 su capacidad y disposición para seguir operando dentro del mercado colombiano en las actividades autorizadas por la ley y sus estatutos.

Coopicredito es una cooperativa especializada en servicios de ahorro y crédito, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su actividad económica es exclusiva de intermediación financiera en servicios de ahorro y crédito para el sector solidario, desarrollando su operación en el territorio nacional.

Coopicredito presta servicios de ahorro y crédito de carácter exclusivo a sus seis entidades asociadas y a los asociados y/o corporados a ellas, debiendo vincularse a los servicios de Coopicredito individualmente como consumidores financieros.

En el año 2022 no se presentaron nuevas disposiciones regulatorias de consideración que tuvieran impacto de consideración en la operación de Coopicredito.

La Superintendencia de la Economía Solidaria (SES) adelantó acciones de ajuste y corrección en elementos específicos de la regulación del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y Operativo (SARO). Modificó hasta 2023 la fecha de aplicación de los modelos de pérdida esperada previstos para este sistema. No obstante, Coopicredito dada su fortaleza financiera y preparación previa adoptó tempranamente la aplicación plena de los modelos sin extender el impacto financiero a otras vigencias.

En materia de SARO fue incorporado un acápite más amplio en materia de seguridad de la información conforme los tiempos actuales.

En el mes de diciembre de 2022 la SES expidió una serie de cartas circulares que tienen las condiciones de recomendaciones referidas a temas de interés y apoyo en la gestión de riesgos a los que se tiene exposición como son tasa de interés, mercado, sostenibilidad.

De las regulaciones más especiales del 2022 se encuentra la expedición por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Decreto 1297 del 25/07/2022 que reguló las finanzas abiertas en Colombia y, por lo tanto, con sus ajustes, entre otros aspectos de interés para toda industria financiera, modifica lo que había dispuesto el Decreto 1692 del 18/12/2020 que contenía restricciones para entidades como Coopicredito en la participación de convenios de adquirencia que se vienen desarrollando actualmente en calidad de agregador.

Los ajustes tributarios no tienen implicaciones financieras específicas sino general y la reforma del año 2022 aplicó un alivio para el libre desarrollo de las asambleas generales ordinarias, ampliando el deber de registro para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial a los primeros seis (6) meses del año y no los primeros tres meses como estaba indicado anteriormente.

En el mes de junio de 2022 Coopidrogas registró ante la Cámara de Comercio la situación de control que tiene hacia Coopicredito, siendo esta última subordinada y la primera controlante o matriz.

Así mismo, en el registro de cámara de comercio se lee que Coopidrogas manifestó la configuración de una situación de grupo empresarial con Coopicredito y N.T.I New Trade International SAS.

Lo anterior, indica que además de la subordinación originada en razón de la participación en el capital social que tiene Coopidrogas en Coopicredito en razón del origen por escisión de la sección de ahorro y crédito, participación que en ningún momento puede ser inferior al 95% del total del capital social conforme reglamentación de estatutos, Coopidrogas manifestó como matriz la existencia de unidad de propósito y dirección que configuran el grupo empresarial conforme lo estipula artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

El 2022 se destaca por hacer visible lo que implica la interconexión donde la transmisión de los riesgos se genera a nivel global.

Con las restricciones en las cadenas de suministro por efecto de la pandemia Covid-19 se adicionó un componente de conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, con acciones de restricciones financieras, comercio, deportivas, culturales, entre otras, por los países de Occidente a la Federación Rusa que a la fecha se mantienen al sostenerse los frentes de conflicto bélico.

Ese conflicto avivó condiciones de restricción al comercio y generó encarecimiento de materias primas esenciales de origen ucraniano, al igual que afectó los precios de la energía al ser Rusia uno de los principales proveedores mundiales.

Las economías experimentaron una tendencia general en el alza de los precios cuya tendencia ya venía de finales del 2021 pero que luego de la escalada del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania se agudizó. Colombia cerró el 2022 con una tasa de inflación del 13.12%.

Los bancos centrales han desplegado acciones de política monetaria buscando influir y lograr corrección en la inflación, para ello, han elevado las tasas de referencia, desestimulando el consumo a través del encarecimiento del crédito. La tasa de intervención del Banco de la República cerró en 2022 en el 12%.

A la fecha no se conocen los datos de crecimiento del año 2022, pero a la luz del crecimiento del mes de noviembre de 2022 se espera que en el último mes del año se haya consolidado una disminución frente al primer semestre alcista, lo que indicaría una transmisión en la economía de las acciones de política monetaria implementadas por el Banco de la República que aún se espera tengan mayor impacto en el futuro inmediato en los resultados de la inflación.

Colombia en materia económica enfrenta unos desafíos cuyo dominio como lo ha demostrado 2022 no están en su pleno dominio, pero debería ser capaz de ajustar sus herramientas de trabajo para tener capacidad de cosechar en suelos áridos y generar competencia a través de mayor productividad.

La tasa representativa del mercado ha estado impactada por altas volatilidades donde el mercado no conoce planes claros de mejoramiento y de sostenibilidad económica por parte de los entes de gobierno y el desempeño está alineado a los precios de commodities, en especial el petróleo, con la incertidumbre de que esa industria no tiene asegurada su productividad.

Ante el contexto macroeconómico de cierre del año 2022, el 2023 se vislumbra como un año de nuevos retos para Coopicredito donde deberá sortear con diligencia las expectativas de los consumidores de obtener altas tasas de remuneración del ahorro ancladas por la tasa de referencia del Banco de la República del 12%, altas tasas de inflación 13.2% y las ofertas de rentabilidades en el mercado de renta fija.

Así mismo, debe esperarse incidencia sobre la actividad crediticia con menor uso del crédito por parte de consumidores para financiar en especial sus necesidades de consumo y restringirlo para actividades productivas.

Corresponde a Coopicredito identificar factores de desarrollo corporativo que le permita lograr un desempeño eficiente y sostenible en el escenario que domine el año 2023, teniendo las competencias para ello.

En el año 2022 no se presentaron y/o identificaron eventos de riesgos que hayan generado exposición significativa para la Cooperativa. No hubo eventos que hayan requerido activar acciones de respuesta contempladas en el plan de continuidad de negocio. Los eventos de riesgos acontecidos se administraron con los recursos de contingencia disponibles.

Los sistemas de administración de riesgos implementados mantuvieron su operación y desarrollo de las mejoras consideradas. La Cooperativa da lugar satisfactoriamente a sus planes de compliance.

En el área legal no existen procesos o litigios nuevos en contra de Coopicredito que sean capaces de generar condicionamientos operativos, por lo que no se advierte a la fecha exposiciones mayores en esa materia.

La posición de solvencia y liquidez de la Cooperativa durante el 2022 ha sido adecuada, existiendo actualmente capacidad para operar en condiciones de normalidad y profundizar en su plan estratégico.

El ahorro de los consumidores financieros de Coopicredito ha sido suficiente para solventar las operaciones de colocación de crédito, estando el reto en 2023 de mantener los incentivos para que el fondeo a través de captaciones se mantenga estable.

La disposición operativa y planes para el 2023 reflejan la existencia de un negocio en marcha con proyectos de profundización en mejora tecnológica, nuevos productos de colocación y captación y programas de bienestar a colaboradores.

Coopicredito tiene la disposición y capacidad para mantener operaciones y consolidarse en la prestación de servicios de ahorro y crédito dentro del sector solidario.

Coopicredito no enfrenta al 31/12/2022 condicionamientos o limitaciones operativas, legales o técnicas que restrinjan capacidad de desarrollar su actividad económica y obtener resultados favorables conforme los objetivos estratégicos y expectativas de su grupo de interés.

Coopicredito tiene las capacidades para operar y mantener operaciones aún en un contexto de deterioro o de débil desempeño económico como es probable que ocurra en el año 2023.

FACTOR EVALUADO	RESULTADO		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Resultados del ejercicio	X		Los resultados del ejercicio financiero 2022 fueron favorables para Coopicredito. Los excedentes generados en el período son de \$6,078 millones.
<b>Deterioro financiero:</b>			
Indicador de solvencia	X		El indicador de solvencia se mantuvo superior al 9% a lo largo del año 2022 con un nivel del 17% al corte de diciembre de 2022.
Indicador de liquidez	X		La liquidez se mantuvo estable a lo largo del año 2022. Sin requerir financiación externa.
Gestión	X		La estructura de gobierno ha permitido atender los requerimientos gubernamentales e internos. Ha existido sinergia para dar alcance a los requerimientos.
MERCADO: Tendencias	X		<p>Las condiciones del mercado reflejan desafíos para todos los agentes económicos, en especial la industria financiera.</p> <p>Las altas tasas de interés comportan costos de oportunidad para los consumidores teniendo expectativas de mayores remuneraciones de las captaciones, aumentando los costos de financiamiento para las entidades financieras y con ello las tasas de colocación.</p> <p>El aumento del costo de vida y las acciones de política monetaria pueden producir un enfriamiento de la economía, debiendo prepararse para hacer frente a nuevos desafíos y deterioro económico.</p> <p>Las altas tasas de colocación pueden generar debilitamiento de la demanda del crédito, significando una oportunidad para las entidades que logren operar con márgenes de intermediación bajos.</p> <p>Los factores de deterioro como la alta inflación y tasa de intervención pueden prolongarse en el tiempo.</p>
Expectativas de negocio	X		Debe extraerse permanentemente información del mercado y adoptar una estrategia de adaptación ante el escenario que se presente, no suponiendo mejoras hasta que estén consolidadas.
<b>Planes de negocio:</b>			
Expansión o Crecimiento	X		Los planes de la Cooperativa son de crecimiento en los rubros principales de negocio: captación y colocación.
Sostenimiento		X	
Decrecimiento		X	
<b>Contexto Externo:</b>			
Macroeconomía	X		<p>Se prevé deterioro económico para el 2023 proyectando crecimiento no superior al 2% sin que se advierta riesgo de recesión, pero sí un aterrizaje con ajuste al consumo que lleve a normalizar inflación, tasas de interés y déficits, esperando gestiones apropiadas del gobierno.</p> <p>Las proyecciones de deterioro económico se alinean con los resultados esperados para la mayoría de las economías del mundo que están haciendo frente a las altas tasas inflacionarias.</p> <p>Colombia ha experimentado un deterioro en su nivel de riesgo, elevando las tasas de empréstito por lo</p>

### 3. POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se relacionan las principales políticas contables que la cooperativa estableció de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015 y normas vigentes que lo adicionen o modifiquen, debidamente aprobadas por el consejo de administración:

#### ➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La definición de efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista; los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin restricción alguna. Así mismo cuando existan, se incluirán las inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantengan para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

#### Reconocimiento y medición inicial

Los depósitos de efectivo en entidades financieras representan un derecho contractual para obtener beneficios económicos futuros en los productos bancarios que aplique; o para girar cheques u otros instrumentos similares a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad:

- En el momento en que se recibe como resultado de las operaciones (transacciones) realizadas, por ejemplo, cuando se genera un ingreso.
- En el momento en que es transferido por la cooperativa a una entidad financiera, bien sea como depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

En ambos casos, su valor es el valor nominal del total de efectivo o el equivalente de efectivo recibido o transferido.

Si existiesen restricciones sobre el efectivo mantenido en caja y bancos (efectivo restringido), La cooperativa no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizará su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los estados financieros el origen de esta situación.

Si en los acuerdos para el manejo del efectivo restringido se establece que los intereses que se generen de los correspondientes depósitos bancarios deben ser devueltos al respectivo tercero, no se reconocerán en el estado de resultados de la cooperativa sino en su Balance General como un pasivo.

Cuando el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causarán los rendimientos o intereses al final de cada mes según el reporte de la entidad financiera (extracto bancario) en las cuentas del ingreso dentro del estado de resultados.

#### Medición posterior

En la medición posterior, al igual que en la medición inicial, el valor asignado al efectivo y sus equivalentes corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo NIIF.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

➤ **Información cualitativa**

**Objetivos de negocio**

Coopicredito tiene como objetivo de negocio fomentar el desarrollo económico, comercial y familiar de los consumidores financieros a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito que satisfagan sus necesidades financieras.

➤ **Información cuantitativa**

Coopicredito no pretende obtener beneficios económicos a partir de actividad especulativa en el mercado financiero, por ende, sus resultados económicos se generan desarrollando la actividad de intermediación financiera en los servicios de ahorro y crédito.

El nivel de riesgo de mercado de Coopicredito por exposición de operaciones de tesorería es moderado a bajo, no existiendo apetito para asumir pérdidas derivadas de operaciones de mercado, teniendo la tesorería como objetivo de valor mantener las disponibilidades de recursos de acuerdo con los flujos y exigibilidades de liquidez, conservando el poder adquisitivo de los recursos de tesorería administrados.

Coopicredito ha establecido políticas de administración de los recursos de tesorería donde se definen claramente los lineamientos que deben seguirse desde la negociación, colocación, administración y liquidación de operaciones de tesorería, indicándose restricciones de operación por calidad de contrapartes, concentración de operaciones, temporalidad y naturaleza de instrumentos o especies administrados.

Las operaciones de tesorería se encuentran alineadas en tal sentido con los objetivos de negocio de Coopicredito de propiciar la actividad de intermediación de ahorro y crédito entre los consumidores financieros de la Cooperativa como mecanismo de fomento a su desarrollo económico, comercial y familiar, gestionando la exposición a pérdidas derivadas de la exposición por factores de riesgo del mercado de tesorería.

**Composición de portafolios de Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2022 la composición del portafolio de tesorería en millones de pesos es el siguiente:

Descripción	Valor contable	Valor mercado	Novedad
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$12,697	\$12,697	Riesgo operativo
Fondo de Liquidez	\$23,166	\$23,156	Riesgo de tasa
Inversiones	\$217	\$207	Riesgo operativo
<b>SUMAN</b>	<b>\$36,080</b>	<b>\$36,059</b>	

El valor en riesgo de mercado para el período de diciembre de 2022 es de \$2,9 millones que representa el 0.02% del portafolio. La medición de riesgo de mercado se realiza con base en la metodología establecida en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria, desarrollada en el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de Coopicredito.

La duración promedio del portafolio constituido al 31 de diciembre de 2022 es de 0.149. El riesgo de contraparte es de nivel bajo con 1.58/10 de calificación con base en metodología interna diseñada considerando calificación de riesgo otorgada por entidad certificadora y participación dentro del portafolio. Las contrapartes son entidades vigiladas por la Superfinanciera y cualquier operación con entidad que registre calificación de riesgo menor a las dos mejores calificaciones debe ser autorizada de manera previa por el Consejo de Administración.

## ➤ Cartera de Créditos

La cartera de crédito está representada por el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La cartera de crédito es el activo financiero de mayor valor de Coopicredito compuesto por operaciones de colocación celebradas con los consumidores financieros vinculados.

En el año 2022 Coopicredito dio lugar a la maduración del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, SARC contenido en el Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

De los hechos más relevante durante el año 2022 está la implementación de la metodología de pérdida esperada aplicando los modelos de referencia de acuerdo con los tipos de cartera administrados:

- Cartera Comercial Persona natural
- Cartera de Consumo Sin Libranza
- Cartera Comercial Persona Jurídica.

De manera anticipada Coopicredito implementó de forma plena e integral la metodología (pérdida esperada) de medición del riesgo de crédito establecido por la superintendencia de la economía Solidaria, observándose al corte de diciembre de 2022 la exposición real al riesgo de crédito que tiene la Cooperativa, sin que exista elementos pendientes por revelar al asumir totalmente en el año fiscal el impacto de la regulación.

La exposición al riesgo de crédito definido como la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de los deudores o contrapartes es gestionado a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC implementado por Coopicredito.

El SARC implementado tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito y se instrumenta a través de del proceso de crédito y de los elementos desarrollados atendiendo la regulación, la naturaleza de la Cooperativa y las operaciones realizadas, dando lugar a la clasificación, cuantificación y registro del riesgo adecuadamente.

Los procesos desarrollados para la administración del riesgo de crédito en Coopicredito son:



Así mismo, están definidos en el SARC políticas y límites que configuran el marco de operación en la administración del riesgo de crédito.

La exposición al riesgo de crédito de la Cooperativa tiene un nivel bajo dado los resultados obtenidos de la medición. El método de pérdida esperada recoge con mayor detalle la exposición al riesgo de crédito y tiene el propósito de revelar la exposición acorde con las mejores prácticas nacional e internacional de gestión del riesgo de crédito.

El valor calculado de pérdida esperada a diciembre de 2022 es de \$3,732 millones de un monto expuesto del activo de \$214,756 millones. El valor de la cartera en riesgo (>B) es de \$4,354 millones.

Los valores provistos como deterioro general de \$3,732 millones; deterioro general de \$2,147 millones y provisión general adicional de \$5,314 millones arrojan una cobertura global de la cartera de crédito en riesgo de 2.57 veces. Es decir, al 31 de diciembre de 2022 hay contemplado 2.57 pesos para respaldar cada peso calculado de pérdida esperada en la cartera de créditos.

Las obligaciones de crédito son objeto de reporte periódico a las centrales de información conforme la Ley Estatutaria 1266 de 2008, manteniendo al mercado informado sobre el comportamiento de la obligación.

Coopicredito atiende a través del SARC desplegado: sus etapas de identificación, medición, control y monitoreo; elementos como políticas, procesos, tecnología e información, procesos, estructura organizacional, órganos de control y componentes de cultura organizacional como compromiso, servicio y atención a los consumidores financieros, todos los lineamientos regulatorios y de prestación del servicio de crédito en un ambiente de competencia y de incertidumbre económica, gestionando los riesgos a los que está expuesta esta actividad.

#### a) **PÉRDIDA ESPERADA**

El SARC dispuesto por Coopicredito permite estimar o cuantificar las pérdidas esperadas por cada modalidad de crédito. Para ello, la Cooperativa utiliza los modelos de referencia establecidos por la Supersolidaria para las modalidades de Consumo Sin Libranza y Comercial Persona Natural que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento en esas modalidades y para la cartera comercial persona jurídica la probabilidad de incumplimiento está determinada por la altura de mora que se cuantifica acorde con la tabla de valoración estipulada.

La pérdida esperada por exposición al riesgo de crédito se calcula a partir de la aplicación de la siguiente fórmula:

**PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de Incumplimiento] x [Valor Expuesto del Activo] x [Pérdida dado el Incumplimiento]**

La metodología de pérdida esperada implementada conlleva que el deterioro calculado aumente en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas calculadas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

#### b) **DETERIOROS**

Como una política prudente y diligente Coopicredito tiene constituido los siguientes deterioros:

##### ✓ **Deterioro Individual**

La constitución del deterioro está determinada por el valor de las pérdidas esperadas que arroja la aplicación de los modelos de referencia para la cartera de Consumo Sin Libranza, Comercial Persona Natural y la aplicación del modelo híbrido contemplado para la cartera Comercial Persona Jurídica.

Para estimar el deterioro individual Coopicredito tiene en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las distintas calificaciones obtenidas: la calificación producto de la aplicación del modelo de referencia, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de

alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado o cualquier otra calificación que pueda tener la operación.

Igualmente, el valor sobre el cual se estima el deterioro corresponde al cálculo del valor expuesto del activo que incluye el saldo de la obligación, los intereses del crédito y los pagos por cuenta del deudor relacionados con el crédito.

#### ✓ **Deterioro General**

Coopicrédito constituyó en el año 2022 un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

#### ✓ **Deterioro General Adicional**

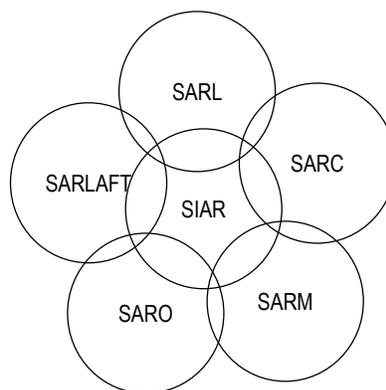
Con base en análisis técnicos y la metodología implementada por el Consejo de Administración, Coopicrédito constituyó en el año 2022 un deterioro general adicional como un mecanismo de fortalecimiento de la cobertura del riesgo de crédito y de anticipación al potencial deterioro de la cartera de créditos.

#### ➤ **Revelaciones de Riesgos**

Coopicrédito está expuesta debido a los servicios de ahorro y crédito que presta a eventos de riesgos que pueden originarse debido a la actividad económica que realiza, las condiciones técnicas y operativas en las que desarrolla la actividad, contexto de operación o por su propia naturaleza y existencia.

La Cooperativa consciente de la responsabilidad que le comporta administrar recursos captados del público en virtud de las autorizaciones legales impartidas por el Estado colombiano ha desarrollado e implementado un esquema de gestión de riesgos acogiendo íntegramente los postulados regulatorios.

Coopicrédito tiene implementado cinco sistemas de administración de riesgos articulados a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, así:



El Sistema Integrado de Administración de Riesgos implementado en Coopicredito tiene el propósito de permitirle a la Cooperativa identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que está expuesta en el desarrollo de sus actividades de ahorro y crédito, de manera que pueda adoptar decisiones oportunas y articuladas para su mitigación, guiando a la Cooperativa, en comunión con la adopción de prácticas de buen gobierno, a los siguientes objetivos:

- Establecer y fomentar una cultura de administración de riesgos en su interior;
- Identificar, medir, controlar y monitorear oportuna e integralmente los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades misionales de ahorro y crédito;
- Articular la gestión de riesgos con el plan estratégico y de negocios de la Cooperativa;
- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos;
- Fomentar una gestión proactiva;
- Mejorar la confianza y honestidad entre las partes involucradas en la gestión del riesgo;
- Mejorar el gobierno cooperativo;
- Establecer una base de información confiable para la toma de decisiones y la planificación;
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes y con las normas de mejores prácticas aplicables;
- Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en toda la organización;
- Mejorar la presentación de informes obligatorios y voluntarios;
- Mejorar los controles;
- Asignar y usar eficazmente los recursos para la gestión del riesgo;
- Mejorar la eficacia y la eficiencia operativa;
- Mejorar la prevención de pérdidas y la gestión de incidentes;
- Minimizar las pérdidas;
- Mejorar el aprendizaje organizacional;
- Mejorar la flexibilidad organizacional;
- Establecer un entorno que estimule y promueva la práctica de principios y reglas de conducta para la gestión de los riesgos en todos los procesos;
- Mantener políticas de capacitación, entrenamiento y permanente actualización.

En el año 2022 Coopicredito desarrolló acciones de mejora y maduración de los sistemas de administración de riesgos implementados, así:

**a) Riesgo Operativo:**

En el año 2022 no se presentaron eventos de riesgos operativos que condicionaran la operación de la Cooperativa ni fue necesario desplegar acciones de continuidad de negocio por la materialización de eventos de riesgo operativo.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO desarrolla las etapas y elementos requeridos para la gestión del riesgo operativo al que está expuesto Coopicredito, atendiendo para su implementación los lineamientos regulatorios contemplados en el Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, apoyado metodológicamente en la ISO 31000 y la norma técnica de evaluación NTC-IECV/ISO 31010, así como mejores prácticas en gestión de riesgo operativo consignadas en documentos técnicos referenciados.

La gestión del riesgo operativo se basa en aspectos como:

- ✓ Identificación de los procesos que se llevan a cabo en la Cooperativa.
- ✓ Identificación de los riesgos asociados a los procesos.
- ✓ Medición y cuantificación de los riesgos.
- ✓ Control, monitoreo y reporte continuo.
- ✓ Registro de eventos de riesgo operativo.
- ✓ Implementación de mecanismos de seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros.
- ✓ Diseño y despliegue de planes de emergencia, contingencia y de continuidad.

Con la implementación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, SARO, en Coopicredito se busca asegurar que todos los niveles de la Cooperativa estén familiarizados y conscientes de la importancia y la necesidad de la administración del riesgo operativo como forma de afianzar el logro de los objetivos.

Cada etapa y elemento que se integra y alinea al Sistema de Administración de Riesgo Operativo de Coopicredito tiene inmerso un propósito específico, así

- ✓ **Etapa de Identificación**  
Tiene el objetivo de determinar y registrar los riesgos operativos potenciales y ocurridos que en el desarrollo de la operación pueden afectar negativamente el logro de los objetivos de los procesos, y de manera considerable, los resultados corporativos esperados de acuerdo con el plan estratégico.
- ✓ **Etapa de Medición**  
Su propósito es analizar y evaluar la amplitud e intensidad con que los eventos de riesgo impactan sobre la gestión y el logro de los objetivos corporativos, considerando las perspectivas de su probabilidad de ocurrencia y su impacto.
- ✓ **Etapa de Control**  
Propende por la toma de acciones concretas y puntuales para disminuir la probabilidad de ocurrencia o el impacto para un riesgo, de acuerdo con la respuesta que se espera del mismo. Estas acciones se monitorean como parte de un seguimiento necesario para el replanteamiento de nuevas acciones o controles, cada vez que sea necesario.
- ✓ **Etapa de Monitoreo**  
Su objetivo es establecer y realizar un seguimiento permanente a través de mecanismos de alerta temprana que permitan detectar cambios significativos al perfil de riesgo de la Cooperativa y en la exposición a pérdidas.
- ✓ **Registro de eventos de riesgo operativo**  
Tiene el propósito de recopilar permanentemente información de los eventos de riesgo operativo efectivamente materializados favoreciendo el control, monitoreo y actualización del sistema, que permitirá en un futuro avanzar hacia una medición cuantitativa.
- ✓ **Plan de contingencia y continuidad del negocio**  
Nace del proceso de evaluación de la Cooperativa de sus propias capacidades, necesidades y disposición de recursos para solventar y sobreponerse frente a eventuales fallas e interrupciones de los servicios.

✓ **Administración de la seguridad y calidad de la información para la prestación de los servicios financieros**

La información en Coopicrédito debido a la naturaleza de su actividad económica es un activo de alta importancia para la prestación de sus servicios, la confianza en los mismos y la toma de decisiones, motivo de responsabilidad en la gestión y salvaguardia de la información para preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Coopicrédito en el año 2022 desarrolló como componente del SARO el Sistema de Seguridad de la Información definiendo la política general y políticas específicas de seguridad de la información, identificando riesgos de seguridad de la información, identificando activos de información e implementó un plan de gestión de la seguridad de la información, atendiendo las instrucciones regulatorias sobre seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros y buenas prácticas de gestión consideradas en estándar ISO 27001.

La Cooperativa comporta un nivel de riesgo moderado, acorde con su apetito de riesgo, el cual, se establece conforme con la valoración de los riesgos operativos identificados con exposición para Coopicrédito.

**b) Riesgo de Liquidez:**

El Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, con el que Coopicrédito identifica, mide, controla y monitorea la exposición al riesgo de liquidez está desarrollado acorde con la estructura, complejidad de las actividades que realiza, naturaleza y tamaño de la Cooperativa. El SARL de Coopicrédito además de las etapas básicas de gestión del riesgo está compuesto por elementos como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, capacitación, divulgación de información y revelación contable, mediante los cuales, se configura en su conjunto y de manera articulada un esquema adecuado de seguimiento y administración de este riesgo.

Cada etapa que se integra y alinea al Sistema de Administración de Riesgo de liquidez de Coopicrédito tiene inmerso un propósito específico, así

✓ **Identificación**

Tiene el propósito de definir e identificar los factores y eventos que generan exposición de riesgo de liquidez para la Cooperativa.

Igualmente tiene el propósito de determinar el perfil de riesgo y cuantificar el impacto que los nuevos productos o líneas de negocio, previos a su creación, tienen en el nivel de exposición al riesgo de liquidez de Coopicrédito.

✓ **Etapas de Medición**

El desarrollo de esta etapa le permite a Coopicrédito cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos que debe mantener para prevenir la materialización del riesgo de liquidez. Igualmente, brinda la capacidad a la Cooperativa de medir y proyectar los flujos de caja de los activos, pasivos, posiciones fuera de balance e instrumentos financieros derivados, en diferentes horizontes de tiempo, tanto en un escenario normal como uno de crisis.

A Coopicredito son aplicables normativamente dos metodologías implementadas por la Supersolidaria: IRL y Brecha de liquidez.

- ✓ **Etapa de Control**  
Esta etapa le permite a la Cooperativa accionar medidas conducentes a controlar el riesgo de liquidez al que está expuesta en el desarrollo de sus operaciones.

Contiene las acciones para que la Cooperativa realice seguimiento permanente sobre el nivel de exposición al riesgo, de tal forma que se le facilite a la organización desplegar medidas tempranas de contención del riesgo en niveles aceptados o tolerados.

- ✓ **Etapa de Monitoreo**  
Le permite a Coopicredito llevar a cabo un seguimiento de su exposición al riesgo de liquidez.

Esta etapa contempla la definición, análisis y reporte gerenciales y de monitoreo del riesgo de liquidez que evalúen los resultados de las estrategias e incluyan el resumen de las posiciones que contribuyen significativamente a dicho riesgo.

La Cooperativa mide permanentemente el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante las metodologías de IRL, Brecha de Liquidez, medición de indicadores, cálculo de volatilidades y seguimiento a los resultados operativos día a día de las posiciones activas y pasivas de la Cooperativa que constituyen los rubros más representativos.

En el año 2022 tanto las mediciones por IRL como de Brechas no se evidenció exposiciones significativas a riesgo de liquidez, estando las mediciones superiores a los niveles de límites inferior reglamentarios. Así mismo, Coopicredito somete periódicamente estas mediciones a pruebas estresadas imaginando movimientos por fuera de las previsiones y cálculos, definiendo acciones tempranas de seguimiento y monitoreo.

Así mismo, de manera adicional Coopicredito utiliza el Coeficiente de Fondeo Estable Neto – CFEN - como instrumento adicional de medición y control del riesgo de liquidez, midiendo la exposición en el mediano y largo plazo acorde con las recomendaciones consignadas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Documento de consulta – Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta), recogiendo para ello algunos lineamientos metodológicos consignados en la Circular Básica Contable y financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El CFEN le permite a Coopicredito tener un valor de medición de su exposición a riesgo de liquidez a mediano y largo plazo, previendo la toma de acciones tempranas.

La Cooperativa cuenta con el apoyo y acompañamiento técnico del Comité Interno de Riesgo de Liquidez y del Comité de Riesgos, que realizan reuniones periódicas de control, análisis y seguimiento de la exposición al riesgo y generan recomendaciones al órgano permanente de administración.

El Comité de Riesgos es el órgano asesor del Consejo de Administración, que se reúne ordinariamente con periodicidad mensual y evalúa de manera independiente la exposición existente al riesgo de liquidez, presentando informes de gestión al Consejo de Administración.

La Cooperativa no experimentó en el año 2022 eventos especiales de riesgo de liquidez ni en sus mediciones se identificaron exposiciones significativas al riesgo de liquidez.

Los Activos Líquidos Netos – ALN de la Cooperativa se mantuvieron a lo largo del año por encima de los requerimientos de liquidez, dando lugar a que no existiera exposición negativa en ninguno de los períodos evaluados.

La buena posición de liquidez de la Cooperativa permitió financiar con recursos propios el crecimiento de la cartera de créditos y hacer atención oportuna de los requerimientos de retiro de recursos sin recurrir a fuentes externas.

Los cupos de crédito activos con entidades financieras se mantienen como parte de los planes de manejo de contingencias de liquidez, sin que en el año 2022 se haya presentado necesidad de recurrir a los mismos.

Los recursos del fondo de liquidez han estado en todo tiempo en niveles proporcionales iguales o superior al 10% de los depósitos, recursos mantenidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término.

Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez han sido mantenidos libres de todo gravamen y su custodia se ha realizado conforme los lineamientos de ley.

Coopicredito ha realizado permanente medición y evaluación de su exposición al riesgo de liquidez y ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES.

El perfil de riesgo de la Cooperativa dada su exposición y gestión es moderado.

### c) Riesgo de Crédito

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, implementado por Coopicredito asegura la plena incorporación de la gestión del riesgo de crédito dentro del Sistema Integrado de Administración de Riesgos de la Cooperativa (SIAR) orientado a la mejora del desempeño financiero soportado en una cultura basada en riesgos:



Coopicrédito mantiene una buena posición en la gestión de su riesgo de crédito, lo cual, fue base para incorporar de manera plena y anticipada en el año 2022 la metodología de pérdida esperada para el cálculo y registro del deterioro individual, deterioro general e incorporar un deterioro general adicional.

En el año 2022 Coopicrédito acompañó y atendió las exigencias regulatorias de medición y reporte del riesgo de crédito con la metodología de pérdida esperada, aplicando de manera anticipada la metodología de pérdida esperada, revelando a la fecha su estado real de riesgo de crédito.

El SARC dispuesto por Coopicrédito permite estimar o cuantificar la pérdida esperada por cada obligación en las diferentes modalidades de crédito. La metodología de pérdida esperada implementada conlleva que el deterioro calculado aumente en función del monto del crédito o exposición crediticia y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas calculadas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

Coopicrédito administra en su portafolio de servicios de crédito cartera comercial para persona natural y persona jurídica y cartera en la modalidad de consumo sin libranza.

Como resultado debe indicarse que la posición de riesgo de crédito resultado de la medición ha sido positiva por el año 2022 cerrando con indicador de calidad de cartera del 2.03%. Dentro del indicador de calidad de cartera del 2.03% al corte de diciembre de 2022 está inmerso el efecto del proceso de evaluación de cartera y recalificación llevado a cabo al corte de noviembre de 2022 y registrado al mes de diciembre del mismo año.

El indicador de cartera vencida de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2022 es de 1.14% observándose como el efecto de la evaluación de la cartera tiene una incidencia importante en la revelación del nivel de riesgo. Los castigos de cartera aplicados en el año 2022 por valor de \$77 millones en 12 obligaciones no tienen incidencia significativa en el indicador de riesgo.

La cobertura de la cartera en riesgo de la Cooperativa se mantiene en niveles sobresalientes de 2.57 a 1, sosteniendo más allá de la aplicación de la metodología de pérdida esperada buenos niveles de cobertura.

Coopicrédito realiza medición y seguimiento a los niveles de concentración en la cartera de créditos, empleando para ello dos metodologías de medición, así:

- La sumatoria de saldos de los primeros 20 consumidores financieros de crédito, la cual, al 31 de diciembre de 2022 se ubicó 7.13%.
- Una metodología particular que emplea el coeficiente de Gini calculada con la fórmula de Brown y de la cual se hace seguimiento periódico estando la cartera de créditos en un nivel de concentración media.

El nivel de riesgo de crédito de la Cooperativa se mantuvo en el año 2022 en niveles de aceptación y de bajo riesgo, esto es, dentro del límite de apetito de riesgo de Coopicrédito.

#### d) Riesgo de Mercado

La exposición al riesgo de mercado definida como la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería por efectos de cambio en el precio de los instrumentos financieros en los cuales mantiene posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera, se gestiona a través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

Coopicrédito incorporó dentro del SARM la medición del nivel de exposición de riesgo de mercado utilizando el Modelo Estándar de Valor en Riesgo – MEV. Para la medición del riesgo de mercado se emplea en las variables de medición información independiente proporcionada por un proveedor de precios de valoración.

La Cooperativa conforme las mediciones tiene una baja exposición al riesgo de mercado, manteniendo políticas de gestión frente a las exposiciones y fuentes de riesgo identificadas en las posiciones.

El perfil de apetito de riesgo de mercado de la Cooperativa es bajo-moderado, no estando autorizadas operaciones de tesorería con fines de especulación sino de conservación de valor como soporte a las operaciones misionales de la Cooperativa.

En el año 2022 la Cooperativa estuvo expuesta al riesgo de mercado con los siguientes factores de riesgo:

- Tasa de interés en moneda legal.

Los principales productos manejados corresponden a CDT en períodos de 0 a 90 días compuestos principalmente en el fondo de liquidez, cuentas de ahorro y corriente para atender la operación intradía.

Las operaciones de tesorería relacionadas con el portafolio de inversión son realizadas con contrapartes/emisores vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los niveles de calificación de riesgo y límites de concentración establecidos en políticas internas. El nivel de riesgo de las contrapartes es evaluado y revisado periódicamente.

En el manejo de los recursos monetarios prima la seguridad sobre la búsqueda de rendimientos: En el manejo de los recursos financieros, especialmente en los activos líquidos monetarios que se administren a través de operaciones y/o portafolio de tesorería, primará la seguridad y mantenimiento de su valor presente sobre el deseo de rendimientos financieros inciertos.

Coopicrédito ha establecido como principio fundamental para la gestión el riesgo de mercado la separación organizacional y funcional de los procesos de negociación (Front office), identificación, monitoreo, control y administración del riesgo de mercado (Middle office) y el cumplimiento y registro contable de las operaciones (Back office), de la siguiente forma:

Front office: Dirección de Tesorería  
Middle office: Dirección de Riesgos.  
Back office: Subgerencia Contable y Financiera.

### e) **Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y de Proliferación**

Coopicredito para la gestión del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva ha implementado un SARLAFT.

El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT- implementado por Coopicredito atiende su naturaleza, características particulares y objeto social, teniendo como propósito fundamental prevenir que como cooperativa de ahorro y crédito sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización o financiación de actividades terroristas y de proliferación o el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El SARLAFT se ha desarrollado considerando los riesgos asociados a través de los cuales se materializa el riesgo de LA/FT/FPADM como son el riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio.

Los procedimientos de control relacionados con el SARLAFT implementados por Coopicredito se extienden a todas las actividades, procesos y procedimientos de la Cooperativa, por lo que es obligatoria su atención por parte de los representantes legales, directores, administradores, empleados y colaboradores, incluyendo los órganos de control.

Coopicredito reafirma como política general su compromiso de adoptar las medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que sus operaciones de ahorro y crédito puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades o las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Coopicredito está comprometida con la toma de las medidas necesarias para prevenir, detectar e impedir que sus productos, servicios y canales sean utilizados con fines ilícitos, así como a observar los reglamentos y mejores prácticas para la prevención de actividades delictivas, gestionando la exposición al riesgo de LA/FT/FPADM a través de su SARLAFT. La política de prevención de LA/FT/FPADM se aplica a todos los procesos, departamentos, unidades y actividades que realice Coopicredito, abarca la prestación de todos los productos y servicios, así como el establecimiento y operación de cualquier relación comercial, a cargo de cualquier departamento o proceso de Coopicredito.

Coopicredito de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 95 de la Constitución Nacional, se obliga y compromete, al igual que los miembros de los órganos de administración y control y sus trabajadores, a colaborar diligentemente con la administración de justicia, atendiendo de manera oportuna, expresa y acuciosa los requerimientos que realicen las autoridades competentes y en especial las solicitudes de información de la UIAF.

Coopicredito ha definido políticas de administración del riesgo de LA/FT/FPADM con respecto a:

- Colaboración con las autoridades
- Identificación del riesgo
- Medición del riesgo
- Control del riesgo
- Monitoreo del riesgo
- Vinculación de cliente y partes relacionadas
- Vinculaciones especiales
- Procedimientos

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

- Reportes externos
- Reporte ROS
- Reserva de información
- Listas vinculantes
- Documentación del SARLAFT
- Deber de cumplimiento
- Órganos de control
- Infraestructura tecnológica
- Divulgación de información
- Capacitación
- Conflictos de interés
- Responsabilidad
- Prácticas inseguras y no autorizadas.

Coopicredito conforme los lineamientos de artículo 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero ha designado colaboradores con responsabilidades específicas en la prevención y control de actividades delictivas, ha implementado mecanismos de monitoreo y control y reporta a las autoridades pertinentes información relevante. Los colaboradores responsables de actividades de prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM están obligados a actuar en todo momento con la máxima diligencia, no siendo de apetito de la Cooperativa la asunción de riesgos en esta materia.

El SARLAFT se mantiene activo de manera permanente, estando presente en todas las actividades y operaciones de la Cooperativa, desarrollando las etapas de identificación, medición, control y monitoreo a través de los elementos, mecanismos e instrumentos de gestión.

Coopicredito tiene un nivel de riesgo de exposición moderado dada la aplicación de los instrumentos de medición del riesgo. En el año 2022 no se materializaron eventos de riesgo de LA/FT/FPADM que generaran exposición significativa.

Cooperativa atiende en debida forma sus deberes de compliance. Coopicredito da alcance con el SARLAFT implementado a sus deberes de prevención, detección y reporte.

➤ **Gobierno Corporativo**

El Código de Buen Gobierno implementado por Coopicredito está alineado a las características y nivel operativo de la Cooperativa con tres objetivos básicos: 1) Generar confianza y seguridad en la sociedad, en las personas e instituciones que en forma permanente u ocasional, directa o indirecta se relacionan con la acción o actividad de la Cooperativa; 2) Establecer políticas, normas y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, que rijan las actuaciones de quienes dirigen y la administran y, 3) Asegurar el manejo responsable de los recursos propios y de los que ha captado de sus entidades asociadas y de los vinculados a éstas, así como la administración de los riesgos inherentes a su actividad financiera de ahorro y crédito.

En el año 2022 los órganos de gobierno se mantuvieron operativos, ejerciendo sus funciones y responsabilidades de gobierno.

Responsables del buen gobierno

El Código de Buen Gobierno establecido en la Cooperativa define una estructura operativa conformada por Órganos de Gobierno por una parte y Órganos / Mecanismos de Control en otra, así:

ORGANOS DE GOBIERNO	ÓRGANOS Y MECANISMOS DE CONTROL
Lo conforman: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asamblea General de Entidades Asociadas;</li> <li>- Consejo de Administración;</li> <li>- Comités Técnicos;</li> <li>- Gerente General;</li> <li>- Altos funcionarios ejecutivos.</li> </ul>	Lo componen: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Órganos de control interno:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Auditoría Interna;</li> <li>o Oficial de Cumplimiento;</li> </ul> </li> <li>- Junta de Vigilancia (control social)</li> <li>- Revisoría Fiscal (control externo).</li> <li>- Instancias de supervisión, vigilancia y control estatal.</li> </ul>

**a) Consejo de administración**

El Consejo de Administración está conformado por cinco miembros principales y tres suplentes numéricos elegidos para períodos de tiempo diferenciados. Los miembros del Consejo de Administración son asociados de las entidades asociadas o representantes legales de las mismas.

Los períodos continuos máximos del Consejo de Administración están definidos estatutariamente conforme los lineamientos regulatorios vigentes.

El Consejo de Administración ha establecido límites internos para comprometer a la Cooperativa en actividades financieras y tiene reservadas determinadas competencias para garantizar su participación y conocimiento en operaciones de mayor valor.

El Consejo de Administración estableció una política de apetito de riesgo - Declaración de Apetito de Riesgo de la Cooperativa que desarrolla siete dimensiones de afectación en cuanto a capacidad, tolerancia y apetito al riesgo, así: el riesgo de crédito medido desde el índice de cartera vencida por calificación; riesgo de LA/FT/FPADM donde no hay ninguna tolerancia para asumir estos tipos de riesgos y las acciones de gestión y control a emprender están determinadas por la ubicación de los eventos en las zonas de riesgos determinadas sin que implique, se repite, algún nivel de tolerancia; riesgo de liquidez medido por los resultados de las metodologías de IRL y Brecha; riesgo de mercado; dimensión económica de exposición o pérdida monetaria;

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

dimensión operativa medido en tiempo de indisponibilidad o restricción de acceso a los servicios, y dimensión reputacional.

La Política de Apetito de Riesgos de Coopicrédito es una guía para identificar, evaluar y monitorear constantemente la exposición a riesgos de la Cooperativa y orientar a las instancias en la toma de decisiones.

## **b) Comités Técnicos**

En Coopicrédito actualmente funcionan los siguientes comités técnicos permanentes:

- Comité de Riesgos.
- Comité de Crédito.
- Comité Administrativo de Crédito.
- Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- Comité de Educación.
- Comité de Mercadeo.

La composición, período, funciones, responsabilidades y demás aspectos para el funcionamiento de los comités técnicos se consagran en los respectivos reglamentos aprobados por el Consejo de Administración. Los miembros de los comités técnicos son designados anualmente por el Consejo de Administración.

Los Comités Técnicos tienen establecidos reglamentos internos que comportan obligaciones de gestión y presentación periódica de informes de gestión al Consejo de Administración que den cuenta de las actividades desarrolladas y los resultados relevantes en diversas líneas operativas y de gestión.

## **c) Representante Legal**

La representación legal de Coopicrédito es ejercida por el Gerente, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, siendo superior de todos los funcionarios ejecutivos de la administración. Las facultades y competencias del Gerente están definidas en el estatuto, código de buen gobierno y reglamentos.

El Gerente tiene dos (2) representantes legales suplentes quienes lo asistirán y reemplazarán en sus ausencias o impedimentos temporales. Uno de los representantes legales suplentes se desempeña adicionalmente como representante legal para fines judiciales.

## **Estructura Organizacional**

Coopicrédito está organizado por procesos operativos, con líneas de autoridad y actividades funcionales que interactúan y confluyen de acuerdo con los planes estratégicos de la Cooperativa y los propósitos misionales.

La operación de Coopicrédito está soportada en un esquema operativo de gestión por procesos y estructura organizacional lineal y jerarquizada, con personal de alto desempeño y compromiso institucional, valiéndose de herramientas de gestión tecnológica para las actividades del negocio.

El mapa de procesos de la Cooperativa está estructurado en los anillos misional, de apoyo, de gestión, de dirección y control estratégico que a través del macroproceso transversal de apertura y resultados interactúa con los consumidores financieros en la satisfacción de sus necesidades.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

Coopicredito ha estructurado un macroproceso de gestión de riesgos cuyo responsable es la Dirección de Riesgos que cuenta con personal calificado y experiencia específica en la gestión de riesgos en la actividad financiera.

### **Sistema de Operaciones**

Existe una plataforma de base de información que corresponde al CORE del negocio a la cual se accede por cada usuario del sistema por medio de una contraseña que comporta control de acceso. Cada deudor, acreedor y cuenta contable tiene establecido sus parámetros específicos y su estructura de impuestos, de manera que no existan modificaciones. Los usuarios tecnológicos que tienen privilegios de registro en el sistema están claramente referenciados con logs de gestión.

Todas las transacciones económicas relacionadas con el negocio están sujetas al registro contable, quedando la operación a nombre del titular de esta y sus beneficiarios, permitiendo la plena identificación y monitoreo. La llave de registro principal de las operaciones por terceros es el número del documento de identificación para personas naturales y para personas jurídicas es el número de identificación tributaria. Todo lo anterior, se materializa en comprobantes que son revisados, aprobados, en los cuales salen la fecha y hora de asentamiento y el usuario que genera la transacción.

Las operaciones de tesorería son soportadas en acuerdos y registros transaccionales que son sentados en los libros de registros por personal diferente a los responsables de su negociación.

### **Tratamiento de datos personales**

Coopicredito tiene establecido el Protocolo para la Administración de Datos Personales que define la política y procedimientos operativos para garantizar el hábeas data de los titulares de datos personales objeto de tratamiento por parte de la Cooperativa.

Coopicredito da cumplimiento a las disposiciones en materia de tratamiento de datos personales, garantizando plenamente los derechos a los titulares y acceso permanente a las reglas de tratamiento consagradas en el “protocolo de tratamiento de datos personales”, avisos de privacidad y los registros de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).

Las bases de datos registradas y que son objeto de tratamiento por Coopicredito son actualizadas periódicamente conforme las novedades que estas presentan. Los datos personales objeto de tratamiento por parte de Coopicredito contienen las autorizaciones de sus titulares y para aquellos datos recolectados antes de la vigencia de la Ley 1581 de 2012, la autorización se obtuvo con base en el procedimiento legal adoptado transitoriamente por el Decreto 1377 de 2013.

Coopicredito como prestador de servicios financieros de ahorro y crédito tiene obligaciones como fuente, usuario y como responsable en el tratamiento de datos personales frente al hábeas data de información financiera, crediticia, comercial y de servicios regulado por la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y el habeas data de datos personales regulado por la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Las novedades e incidentes de las bases de datos son reportadas en el Registro Nacional de Bases de Datos.

## **Auditoría Interna y Revisoría Fiscal**

La Auditoría y la Revisoría Fiscal hacen las pruebas de control y de procedimientos para validar aspectos relevantes de la operación como también están al tanto de los periodos de cierres para efectuar sus revisiones pertinentes, contando con el acceso al sistema en línea donde pueden apreciar absolutamente todos los movimientos contables y registros financieros.

Estos órganos de control no tienen limitaciones de acceso a los colaboradores y a los libros de comercio, papeles y actas donde reposan los soportes y se asientan las actuaciones de todos los órganos.

La actividad de la auditoría interna es concurrente con las operaciones, es decir, se ejecuta a través del flujo de las operaciones definidas en los procedimientos, permitiendo aumentar las probabilidades de identificar de forma temprana desviaciones frente a los objetivos de la actividad y límites.

## **Colaboración con Autoridades**

La Cooperativa ha dispuesto estatutariamente y en sus diversos instrumentos normativos internos como son el Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Conducta, Manual SARLAFT, entre otros, el deber de todos los órganos de administración y de control de colaborar debidamente con las autoridades estatales en pro de sus objetivos que son comunes a los de Coopicredito, al propender por el aseguramiento de un bienestar general y de legalidad.

## **Conflictos de Interés**

Coopicredito reguló de manera especial el conflicto de interés definido en el Código de Buen Gobierno como “toda situación en que los intereses personales o de sus vinculados de quien toma, incide, asesora, ejecuta o controla una decisión se encuentren en oposición con los intereses de COOPICRÉDITO, o interfieran con los deberes que le competen con la Cooperativa, o los lleven a actuar en su desempeño por motivaciones diferentes al correcto cumplimiento de sus responsabilidades y cuya realización implicaría la omisión de sus obligaciones legales, contractuales o éticas a las cuales se halla sujeto”, concepto que también se acogió en el Código de Ética y Conducta, por lo que todas las instancias de la Cooperativa están sujetas al reporte y manifestación de situaciones de conflictos de interés en el ámbito de sus responsabilidades.

En el año 2022 no se identificaron desviaciones significativas en el cumplimiento de las disposiciones del Código de Buen Gobierno.

## **Situación de control**

La Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – Coopidrogas, Nit. 860.026.123-0, declaró el 14 de junio de 2022 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, por documento privado, que ejerce situación de control (matriz) sobre Coopicredito (subordinada) y se configura grupo empresarial entre ellas dos y la sociedad New Trade International – NTI SAS (subordinada).

## **Régimen Tributario Especial**

Coopicredito por disposición del artículo 19-4 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, pertenece al Régimen Tributario Especial y durante el año 2022 cumplió con todos los lineamientos de ley para seguir calificado en ese régimen tributario.

## Obligaciones de Ley

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Droguistas Detallistas – Coopicredito, ha dado cumplimiento estricto a sus obligaciones de ley y en especial aquellas referidas a las actividades de ahorro y crédito que realiza en virtud de su acuerdo cooperativo y la autorización impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### ➤ Régimen prudencial

Coopicredito durante el año 2022 dio cumplimiento a lo establecido en el Título III Régimen Prudencial de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así:

#### a) Fondo de liquidez

En atención a lo previsto en el Capítulo I del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, en concordancia con el artículo 2.11.7.2.1. y 2.11.7.22 del capítulo II del Decreto 961 de 2018, la Cooperativa cumplió de forma constante y permanente con no menos del 10% del total de los depósitos, recursos mantenidos en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término.

Los títulos y demás valores que componen el fondo de liquidez han sido mantenidos libres de todo gravamen y su custodia se ha realizado conforme los lineamientos de ley.

Coopicredito ha realizado permanente medición y evaluación de su exposición al riesgo de liquidez y ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES, así como los formatos de reporte y medios dispuestos por la entidad de vigilancia y control debidamente validados por la revisoría fiscal.

En el año 2022 Coopicredito no requirió el uso de los recursos del fondo de liquidez dada su posición de liquidez mantenida en el transcurso del período.

#### b) Gestión y administración del riesgo de liquidez

La cooperativa durante el año 2022 ha efectuado una gestión integral de la estructura de sus activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros; todo lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.11.7.1.2., del capítulo I del decreto 961 de 2018.

Coopicredito no ha presentado exposición significativa al riesgo de liquidez durante el año 2022; teniendo en cuenta que la brecha de liquidez acumulada para el plazo de tres meses ha sido positiva.

Coopicredito ha realizado la medición del riesgo de liquidez empleando las metodologías de IRL y de Brecha, conforme la reglamentación, sin que se hayan identificado exposiciones significativas por alguna de las metodologías. Igualmente, las mediciones por metodología de IRL y de Brecha está acompañado del seguimiento y monitoreo mediante indicadores KRI's y técnicas de medición diaria de VaR.

La Cooperativa ha efectuado los reportes mensuales a la Superintendencia de la Economía Solidaria de forma oportuna a través del sistema de reporte SICSES, en los formatos de reporte definidos por el ente de supervisión, control y vigilancia debidamente suscritos por el representante legal y la revisoría fiscal.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

### **c) Límites individuales de crédito, de captaciones y de inversiones**

Coopicredito durante el año 2022 cumplió con los límites individuales de crédito y de captaciones calculadas sobre el patrimonio técnico, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.11.10.2.1. y 2.11.10.2.5. del Decreto 1068 de 2015 incorporados por el artículo 1° del Decreto 961 de 2018 y disposiciones internas que en materia de crédito son menores a las regulatorias.

La totalidad de las inversiones de capital de Coopicredito no superan el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales y con estas inversiones la Cooperativa no ha desvirtuado su propósito de servicio consagrado en el acuerdo cooperativo ni el carácter no lucrativo de su actividad, siendo propiedad operativa.

### **d) Relación de solvencia y patrimonio adecuado**

Coopicredito ha dado riguroso cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del artículo 2.11.10.1.2. del Decreto 961 de 2018, donde se establece una relación de solvencia mínima para las cooperativas de ahorro y crédito del 9%.

La Cooperativa ha dado cumplimiento durante todo el periodo a la relación de solvencia y ha mantenido un patrimonio adecuado según las indicaciones de cálculo del artículo 2.11.10.1.3 del mencionado decreto mediante la suma del patrimonio básico neto de deducciones y el patrimonio adicional.

### **➤ Propiedades Planta y Equipo**

Coopicredito considerará como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles adquiridos, así sea en contratos de arrendamiento financiero, con el fin de mantenerlos para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) espera usarlos durante más de un periodo, es decir, más de 12 meses.

Bajo este mismo concepto, incorporará las propiedades de inversión, cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable.

Con ocasión de cada adquisición, Coopicredito separará en componentes aquellos que tengan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, siempre que los activos y los componentes sean materialmente significativos para Coopicredito.

Coopicredito medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, y separará de las edificaciones adquiridas, o arrendadas en contratos de arrendamiento financiero, el monto correspondiente a los terrenos.

Coopicredito descontará del costo de adquisición cualquier monto que se identifique como descuento comercial o como rebaja, sea condicionada o no. En este orden de ideas, el activo será reconocido por el valor neto. Adicionalmente se considerará como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de adquisición, se incremente el valor del activo con ocasión del plazo que se otorgue para su pago, y aquellas adquisiciones de activos en las que el vendedor otorga un plazo de financiación superior a 12 meses a una tasa inferior a la del mercado; para este efecto se identificará como tasa de mercado la tasa de interés para los créditos comerciales.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”**

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

## Componentes del costo

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende;

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas;
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y Coopicredito los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos.

## Medición posterior al reconocimiento inicial

Coopicredito medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

- Equipo de oficina y muebles y enseres hasta 10 años
- Equipo de cómputo hasta 5 años
- Equipos de comunicación hasta 5 años
- Construcciones y Edificaciones hasta 45 años

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente; si estos indicadores están presentes, Coopicredito revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, la cooperativa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable de acuerdo al párrafo 10.15 y 10.18 de la sección 10 de las Niif para las Pymes adoptadas en el decreto 2420 de 2015

La cooperativa registra las diferentes partidas de propiedades planta y equipo entre terrenos, edificaciones, construcciones en curso, muebles y enseres, equipos de cómputo, y equipos de comunicaciones.

Coopicrédito debe, al final de cada periodo, identificar la existencia de alguna indicación de que haya indicios de deterioro del valor de los activos. En dicha evaluación se deberá, además, revisar si las estimaciones de vida útil y del valor de salvamento se mantienen vigentes, así como si ha producido un cambio significativo, desde la última fecha sobre la que se informa, en el patrón con arreglo al cual Coopicrédito espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, de manera que permita concluir si se mantienen o cambian los métodos de depreciación.

➤ **Depósitos**

Los depósitos de ahorros recibidos de nuestros asociados y usuarios por ser a corto plazo se miden al costo; estos comprenden los ahorros a la vista, ahorros contractuales, y los certificados de depósito de ahorro a término Cdat.

Los rendimientos que se les paga a los usuarios y asociados por sus depósitos se reconocen en el resultado, y se abonan para el caso de los ahorros a cada cuenta, y para los Cdat, se abonan al vencimiento del plazo pactado.

➤ **Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros se miden al costo amortizado a la tasa pactada en cada instrumento financiero; los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

➤ **Beneficios a los empleados:**

Los beneficios a empleados se reconocen durante los periodos de servicio, y comprenden beneficios a corto plazo como; cesantías, intereses, vacaciones, primas; y otros beneficios extralegales; en concordancia con la Sección 28 del anexo del Decreto 2420 de 2015.

➤ **Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias**

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias procedente de intereses en la colocación de cartera de crédito; estos se reconocen según la tasa pactada en el instrumento financiero.

➤ **Costos por préstamos**

Coopicrédito reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, independientemente de la destinación de este, entendidos como tales, los siguientes:

- (a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo.
- (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros.
- (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

#### 4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro lo componen los saldos en bancos, caja, e inversiones que clasifican como equivalentes al efectivo teniendo en cuenta que son a corto plazo, de alta liquidez, son fácilmente convertibles en importes de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio de valor, además están constituidas a 30 días; no se tienen restricciones sobre el efectivo y sus equivalentes:

Concepto	dic-22	dic-21	Variación
Total caja menor	2	2	0
Total bancos	7,063	14,071	(7,008)
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>7,065</b>	<b>14,073</b>	<b>(7,008)</b>

Todas las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas al cierre de cada periodo sobre el que se informa y no se encuentran restringidas.

Durante el año 2022 Coopicredito realizó la apertura de inversiones en títulos CDT virtuales con un periodo máximo de 30 días, lo cual generó rendimientos por valor de \$443m.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Inversiones Virtuales Bancolombia	5,600	4,600	1,000
<b>INVERSIONES VIRTUALES (VR. NOMINAL)</b>	<b>5,600</b>	<b>4,600</b>	<b>1,000</b>
<b>RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS INVERSIONES</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL INVERSIONES VIRTUALES</b>	<b>5,630</b>	<b>4,604</b>	<b>1,026</b>

#### 5. Fondo de Liquidez

El artículo 2.11.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.” determina que las cooperativas deben tener un fondo de liquidez del 10% calculado sobre los saldos de los depósitos en entidades como establecimientos de crédito vigilados por la superintendencia financiera de Colombia, ya sea en cuantas de ahorros, corrientes, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios; o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o comisionistas de bolsa vigilados por la superintendencia financiera de Colombia.

Coopicredito tiene constituido este fondo en inversiones de renta fija en títulos de deuda (Cdt) y en cuentas de ahorros a la vista en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia así:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Banco de Occidente	3,823	1,434	2,389
Banco GNB Sudameris S.A.	3,392	4,950	(1,558)
Banco Comercial Av Villas	805	2,121	(1,316)
Banco Davivienda S.A.	4,170	2,962	1,208
Banco BBVA Colombia S.A.	3,789	0	3,789
Banco de Bogotá	1,745	1,557	188
<b>TOTAL CDTS FONDO DE LIQUIDEZ (VR. NOMINAL)</b>	<b>17,724</b>	<b>13,024</b>	<b>4,700</b>
<b>RENDIMIENTOS CAPITALIZADOS CDTS</b>	<b>215</b>	<b>887</b>	<b>(672)</b>
Banco de Bogotá Ahorros	52	2	50
Banco BBVA Ahorros	7	1,175	(1,168)
Banco Coopcentral Ahorros	3,243	4,798	(1,555)
Banco AV Villas Ahorros	20	0	20
Banco de Occidente Ahorros	1,904	0	1,904
<b>TOTAL CUENTAS DE AHORRO FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>5,226</b>	<b>5,975</b>	<b>(749)</b>
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>23,166</b>	<b>19,886</b>	<b>3,280</b>

Así mismo relacionamos los rendimientos generados por el periodo 2022:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Rendimientos financieros Cdts	1,327	295	1,032
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>1,327</b>	<b>295</b>	<b>1,032</b>

## 6. Inversiones

Estas inversiones están clasificadas en; inversiones al costo amortizado y en inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se detallan a continuación:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1	1	0
Inversiones al costo amortizado	216	204	13
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>217</b>	<b>204</b>	<b>13</b>

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Rendimientos financieros	13	6	7
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

## 7. Instrumentos financieros (Cartera)

Está compuesto por la **cartera de créditos** de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Capítulo II – Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
<b>CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE</b>	<b>30,063</b>	<b>30,752</b>	<b>(689)</b>
Categoría A	29,324	30,127	(804)
Categoría B	239	80	159
Categoría C	108	52	56
Categoría D	22	50	(29)
Categoría E	371	443	(72)
<b>CREDITOS DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS</b>	<b>64,799</b>	<b>49,232</b>	<b>15,567</b>
Categoría A	63,317	48,418	14,899
Categoría B	660	139	521
Categoría C	184	129	56
Categoría D	55	17	38
Categoría E	582	529	53
<b>CREDITOS COMERCIALES GARANTIA ADMISIBLE</b>	<b>74,023</b>	<b>69,841</b>	<b>4,181</b>
Categoría A	72,784	68,848	3,938
Categoría B	418	0	418
Categoría C	364	183	181
Categoría D	0	312	(312)
Categoría E	456	499	(43)
<b>CREDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTIAS</b>	<b>44,294</b>	<b>39,825</b>	<b>4,468</b>
Categoría A	43,511	39,329	4,182
Categoría B	227	210	17
Categoría C	261	56	205
Categoría D	18	2	16
Categoría E	277	229	49
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>213,178</b>	<b>189,650</b>	<b>23,529</b>
<b>Intereses créditos de consumo</b>	746	529	216
<b>Intereses créditos comerciales</b>	826	721	105
<b>Pagos por cuenta de asociados consumo</b>	3	0	3
<b>Pagos por cuenta de asociados comercial</b>	3	0	3
<b>TOTAL INTERESES Y OTROS RUBROS</b>	<b>1,577</b>	<b>1,250</b>	<b>327</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>214,756</b>	<b>190,900</b>	<b>23,856</b>
Deterioro Créditos de Consumo	(2,286)	(890)	(1,396)
Deterioro Interese Créditos de Consumo	(41)	(33)	(8)
Deterioro Créditos Comerciales	(1,361)	(462)	(899)
Deterioro Interese Créditos Comerciales	(44)	(54)	10
Deterioro pagos por cuenta de asociados	(0)	0	(0)
Deterioro General de Cartera	(7,461)	(7,965)	504
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>(11,193)</b>	<b>(9,404)</b>	<b>(1,789)</b>
<b>TOTAL CARTERA NETA</b>	<b>203,563</b>	<b>181,496</b>	<b>22,067</b>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPICRÉDITO”

Calle 52 Bis # 71C - 03 – Bogotá D.C. \*PBX: (601) 437 92 00 \*Fax: (1) 225 76 02 Línea Gratuita: 01 8000 110 490

\*E-mail: [servicioalcliente@coopicredito.com.co](mailto:servicioalcliente@coopicredito.com.co); página web: [www.coopicredito.com.co](http://www.coopicredito.com.co)

DISTRIBUCION CARTERA SEGÚN PLAZOS			
Cartera a Corto Plazo	69,179	58,338	10,841
Deterioro de cartera C.P.	(3,587)	(2,868)	(719)
Cartera a Largo Plazo	145,577	132,562	13,013
Deterioro de cartera L.P.	(7,606)	(6,536)	(1,070)
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>203,563</b>	<b>181,496</b>	<b>22,067</b>

CORTE: 31-12-2022											
NO ASOC.	REGIONAL	DESEMBOLSOS 2022			CARTERA A 31 Dic 2022			CARTERA MOROSA X DÍAS 31 Dic 22			% / CARTERA TOTAL
	(Millones de pesos)	# usu.	Total \$	Part.	# usu.	Total \$	Part.	# usu.	Total \$	Part.	
3671	COTA	1514	\$ 80,614,704,874	45.97%	1857	\$ 111,186,793,828	52.16%	53	\$ 1,059,578,489	1.0%	0.50%
989	CALI	361	\$ 19,476,335,005	11.11%	482	\$ 24,665,546,540	11.57%	8	\$ 220,506,728	0.9%	0.10%
780	BARRANQUILLA	376	\$ 18,095,712,379	10.32%	429	\$ 22,332,146,262	10.48%	8	\$ 129,438,428	0.6%	0.06%
689	BELLO	290	\$ 23,086,253,084	13.17%	352	\$ 18,528,408,924	8.69%	4	\$ 38,511,431	0.2%	0.02%
552	BUCARAMANGA	228	\$ 10,844,242,575	6.18%	276	\$ 12,022,960,685	5.64%	7	\$ 144,125,418	1.2%	0.07%
555	PEREIRA	283	\$ 20,013,764,415	11.41%	301	\$ 17,189,132,625	8.06%	6	\$ 153,158,895	0.9%	0.07%
0	RETIRADOS	87	\$ 3,227,656,274	1.84%	205	\$ 7,253,534,479	3.40%	106	\$ 2,305,505,184	31.8%	1.08%
<b>7236</b>	<b>TOTALES</b>	<b>3139</b>	<b>\$ 175,358,668,606</b>	<b>100.00%</b>	<b>3902</b>	<b>\$ 213,178,523,343</b>	<b>100.00%</b>	<b>192</b>	<b>\$ 4,050,824,573</b>	<b>36.5%</b>	<b>1.90%</b>

## 8. Cuentas por cobrar

Se presentan las cuentas por cobrar detalladas, con su deterioro:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Anticipos	72	45	27
Otras cuentas	29	54	(25)
Arrendamientos	0	1	(1)
<b>TOTAL PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS</b>	<b>101</b>	<b>100</b>	<b>1</b>
Deterioro otras Cuentas	(24)	(43)	19
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>(24)</b>	<b>(43)</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR MENOS DETERIORO</b>	<b>77</b>	<b>57</b>	<b>20</b>

## 9. Otros activos

Se presenta el detallado de los otros activos correspondiente a seguros pagados por anticipado, los cuales se amortizan a 12 meses según condiciones pactadas:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Seguros	52	40	12
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>52</b>	<b>40</b>	<b>12</b>

## 10. Propiedades planta y equipo

Se presentan las propiedades planta y equipo por cada elemento:

Descripción	dic-22	dic-21	variación
Terrenos	2,487	2,487	0
Edificaciones	14,788	14,788	0
Muebles y Enseres	645	576	68
Equipo de Oficina	1,145	1,139	6
Equipo de Computo	832	693	138
Equipo de Comunicación	306	297	10
Maquinaria y Equipo	389	389	-
<b>COSTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20,591</b>	<b>20,369</b>	<b>222</b>
Depreciación Acumulada de Edificaciones	(248)	(119)	(129)
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(212)	(109)	(103)
Depreciación Acumulada de Equipos de Oficina	(210)	(110)	(100)
Depreciación Acumulada de Equipo de Computo	(368)	(269)	(99)
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación	(171)	(125)	(46)
Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo	(71)	(37)	(34)
<b>TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>(1,280)</b>	<b>(768)</b>	<b>(511)</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NETA</b>	<b>19,312</b>	<b>19,601</b>	<b>(289)</b>

Para dar cumplimiento al parrafo 4.11(a) de la Pyme en cuanto conciliación entre el saldo inicial y final del periodo, procedemos a presentar cuadro donde se puede observar los criterios solicitados en el presente parrafo:

Descripción	Saldo final 2022	Depreciación	Reclasificaciones	Compras	Castigos	Deterioro	Saldo inicial 2022	Variación
TERRENOS	2,487	0	0	0	0	0	2,487	-
EDIFICACIONES	14,788	0	0	0	0	0	14,788	-
MUEBLES Y ENSERES	645	0	0	69	0	0	576	69
EQUIPOS DE OFICINA	1,145	0	0	6	0	0	1,139	6
EQUIPOS DE COMPUTO	832	0	0	141	2	0	693	139
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	306	0	0	9	0	0	297	9
MAQUINARIA Y EQUIPO	389	0	0	0	0	0	389	-
<b>COSTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>20,592</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>225</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>20,369</b>	<b>223</b>
TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0
EDIFICACIONES	248	129	0	0	0	0	119	129
MUEBLES Y ENSERES	212	103	0	0	0	0	109	103
EQUIPOS DE OFICINA	210	100	0	0	0	0	110	100
EQUIPOS DE COMPUTO	368	100	0	0	1	0	269	99
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	171	46	0	0	0	0	125	46
MAQUINARIA Y EQUIPO	71	34	0	0	0	0	37	34
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>1280</b>	<b>512</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>768</b>	<b>512</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETA</b>	<b>19,312</b>	<b>-512</b>	<b>0</b>	<b>225</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>19,601</b>	<b>-289</b>

## 11. Activos intangibles

En esta cuenta se encuentran registradas las licencias, programas de software y su correspondiente amortización; algunas de las licencias más representativas son las licencias de equipos de cómputo, servidores, antivirus, seguridad, telefonía, firewall, dominio, fortinet, nomina, almacenamiento de información y entre otros.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Licencias	1,713	1,254	459
Amortización Acumulada	(1,030)	(808)	(222)
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>683</b>	<b>446</b>	<b>237</b>

Concepto	dic-22	dic-21	Variación
Hardware	78	29	49
Software	605	417	188
<b>Total Licencias</b>	<b>683</b>	<b>446</b>	<b>237</b>

Las licencias tienen una vida útil finita de 12, 36, 96 y 120 meses, que es el periodo del derecho adquirido en la compra de estas; el método de amortización utilizado en las licencias es el de línea recta por el periodo del derecho.

Para dar cumplimiento al literal e) del párrafo 18.27 de las Niif para las Pymes contenidas en el anexo del Decreto 2420 de 2015 a continuación colocamos la conciliación para cada clase de activo intangible:

Descripción	Saldo final dic -22	Otros cambios	Perdidas por deterioro	Amortización	Adquisición combinación de negocios	Disposiciones	Adiciones y/o compras	Saldo final dic -21	Variación
Licencias a 12 meses	151	0	0	103	0	0	176	78	73
Licencias > o= a 36 meses	532	0	0	77	0	0	241	368	164
<b>Total Otros Activos</b>	<b>683</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>180</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>417</b>	<b>446</b>	<b>237</b>

## 12. Depósitos

Esta cuenta se compone de los ahorros ordinarios, certificados de ahorro a término "Cdat", y ahorros contractuales; que se miden al costo amortizado.

Las tasas de los diferentes ahorros se incrementaron por noviembre y diciembre en 600pb para programado (10%), 650pb cesantías (10.5%), y permanente 600pb (11%).

CONCEPTO	Diciembre 2022.				Diciembre 2021.				Var. \$	Var. %	Var. Puntos
	VALOR	CANT.	T.PP	% Part.	VALOR	CANT.	T.PP	% Part.			
Vista empresarial	10,220	2775	2.00%	5.0%	9,634	2,510	2.71%	5.1%	587	6.1%	-71
Programado	87,245	6612	10.00%	43.1%	86,407	6,137	3.21%	45.7%	838	1.0%	679
Contractual permanente	267	138	11.00%	0.1%	245	146	6.71%	0.1%	22	8.8%	429
Contractual cesantías	4,415	719	10.50%	2.2%	4,347	815	3.71%	2.3%	68	1.6%	679
<b>Sub total ahorros</b>	<b>102,147</b>	<b>10,244</b>	<b>9.22%</b>	<b>50.41%</b>	<b>100,633</b>	<b>9,608</b>	<b>3.19%</b>	<b>53.25%</b>	<b>1,514</b>	<b>1.5%</b>	<b>603</b>
60	453	12	10.92%	0.2%	151	12	2.33%	0.1%	302	201.0%	859
90	14,727	181	12.21%	7.3%	21,256	164	3.44%	11.2%	-6,530	-30.7%	877
120	6,523	38	12.02%	3.2%	1,045	24	3.57%	0.6%	5,479	524.4%	845
150	1,021	19	12.54%	0.5%	590	8	3.88%	0.3%	431	72.9%	866
180	19,867	413	11.67%	9.8%	20,332	393	4.02%	10.8%	-465	-2.3%	765
240	442	19	12.80%	0.2%	748	22	4.06%	0.4%	-306	-40.9%	874
300	1,141	24	10.14%	0.6%	1,014	23	4.79%	0.5%	128	12.6%	535
360	56,177	2,439	10.31%	27.7%	43,220	1,450	5.19%	22.9%	12,957	30.0%	512
540	150	11	18.66%	0.1%	0	0	0.00%	0.0%	150	N/A	1866
<b>Sub total Cdat</b>	<b>100,501</b>	<b>3,156</b>	<b>11.01%</b>	<b>49.59%</b>	<b>88,356</b>	<b>2,096</b>	<b>4.45%</b>	<b>46.75%</b>	<b>12,145</b>	<b>13.7%</b>	<b>656</b>
<b>Total ahorros</b>	<b>202,648</b>	<b>13,400</b>	<b>10.11%</b>	<b>100.00%</b>	<b>188,989</b>	<b>11,704</b>	<b>3.78%</b>	<b>100.00%</b>	<b>13,659</b>	<b>7.23%</b>	<b>633</b>

Las tasas de los diferentes plazos de Cdat se ajustaron durante el año con el fin de ofrecer a los ahorradores tasas atractivas, es así cómo se incrementaron 50pb en promedio al total de la base de esta modalidad de ahorro que sumado al incremento sostenido de la tasa DTF logramos mantener una tasa promedio ponderada 11.10% al cierre del año. Actualmente se están pactando desde 13.6% hasta 16.6%.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Emitidos menos de 6 meses	22,724	23,042	(318)
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 mes	77,627	65,314	12,314
Emitidos igual o superior de 18 meses	150	-	150
<b>Total Certificados de Depósito CDAT'S</b>	<b>100,501</b>	<b>88,356</b>	<b>12,145</b>
Ahorros a la vista empresarial	10,220.46	9,634	587
Ahorros a la vista programado	87,244.84	86,407	838
Ahorros Cesantías	4,415.06	4,347	68
Ahorros Permanentes	267.13	245	22
<b>Total Ahorros Contractuales</b>	<b>102,147</b>	<b>100,633</b>	<b>1,514</b>
<b>TOTAL DEPÓSITOS CAPITAL</b>	<b>202,648</b>	<b>188,989</b>	<b>13,659</b>
Intereses causados	3,277	1,441	1,838
<b>TOTAL DEPÓSITOS CON INTERESES</b>	<b>205,925</b>	<b>190,430</b>	<b>15,496</b>

Discriminado depósitos a corto plazo			
Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Depósitos en Cdat's	103,628	89,796	13,832
Ahorros a la vista empresarial	6,901	7,637	(735)
Ahorros a la vista programado	6,929	5,772	1,156
Ahorros contractuales	4,372	4,347	24
<b>TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO</b>	<b>121,830</b>	<b>107,553</b>	<b>14,277</b>

Las proyecciones de los retiros de los ahorros a la vista empresarial se han realizado con base en la metodología de análisis de volatilidad diaria con un nivel de confianza del 95%, lo cual permite calcular la disminución máxima probable en los 365 días siguientes, es importante resaltar que en el análisis se realizó con una base histórica de los últimos tres (3) años, dentro del análisis no se incluyen nuevas captaciones solamente se han estimado los periodos de disminución.

### 13. Préstamos bancarios

Se presentan de forma detallada las obligaciones financieras

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Tarjeta de crédito empresarial	8	3	5
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Entidad	Valor Desembolsado	Fecha Desembolso	Plazo en Días	Tasa Pactada E.A.	Intereses Causados	Saldo Total por Entidad
Banco de Bogotá (Tarjeta Crédito)	8	2022/12/31	30	41.42%	0	8
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>				<b>-</b>	<b>8</b>

#### 14. Cuentas comerciales por pagar

Se presentan las cuentas por pagar de forma detallada:

<b>Costos y Gastos por pagar</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-21</b>	<b>Variación</b>
Honorarios	11	24	(12)
Servicios Públicos	10	11	(1)
Servicios de Mantenimiento	7	88	(82)
Seguros	334	341	(7)
Compras	90	57	33
Servicios	92	66	27
<b>Total Costos y Gastos por Pagar</b>	<b>544</b>	<b>587</b>	<b>(43)</b>
Gravamen a los movimientos financieros	38	22	15
Retención en la Fuente	142	58	84
Impuesto de Industria y Comercio Retenido	6	4	2
Retenciones y Aportes de nomina por Pagar	82	52	31
Remanentes por pagar	802	1,585	(783)
Otras cuentas	1,125	486	639
<b>Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>2,196</b>	<b>2,207</b>	<b>(11)</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2,740</b>	<b>2,794</b>	<b>(54)</b>

#### 15. Pasivos por Impuestos

Corresponde al impuesto a las ventas y al impuesto de industria y comercio del sexto bimestre del año, calculado sobre la base de los ingresos gravados en el distrito de Bogotá; bajo la actividad CIU #6492 y #6619 a la tarifa del 14/1000, en el año 2021 la tarifa era del 11.04/1000.

<b>Descripción</b>	<b>dic-22</b>	<b>dic-21</b>	<b>Variación</b>
Impuesto a las ventas	2	5	(3)
Industria y Comercio Avisos y Tableros	93	49	43
<b>TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS</b>	<b>95</b>	<b>55</b>	<b>40</b>

## 16. Fondos sociales, mutuales y otros

Corresponden a los fondos de educación, solidaridad y auxilio por fallecimiento:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Fondo Social de Educación	372	100	272
Fondo Social de Solidaridad	718	375	343
Fondo Auxilio para Fallecimiento	1,212	2,212	(1,000)
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>2,302</b>	<b>2,687</b>	<b>(385)</b>

Se presentan los movimientos del año en los respectivos fondos, en el mes de mayo y julio del año 2022 se giró a la Dian el monto de \$834m desde el fondo de educación y \$147m del fondo de solidaridad, lo anterior con el fin de pagar el impuesto de renta del año 2021.

Descripción	Saldo inicial 2022	Incrementos	Utilización	Saldo Final 2022
Fondo social de educación	100	1,352	1,079	372
Fondo Social de solidaridad	375	1,540	1,197	718
Fondo Auxilio para Fallecimiento	2,212	0	1,000	1,212
<b>TOTALES</b>	<b>2,687</b>	<b>2,891</b>	<b>3,277</b>	<b>2,302</b>

## 17. Obligaciones por beneficios a empleados

Se registran todos los beneficios a empleados a corto plazo:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Cesantías Consolidadas	129	125	4
Intereses sobre Cesantías	15	15	1
Vacaciones Consolidadas	119	85	35
Auxilio de Vacaciones y otros	49	37	12
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>311</b>	<b>261</b>	<b>50</b>

## 18. Pasivos estimados y provisiones

De acuerdo con el concepto jurídico, Coopicredito en el año 2014 efectuó la provisión del proceso ordinario de responsabilidad civil contractual por la suma de \$600 millones, instaurado por el señor Buenaventura Suarez Panche, en el Juzgado 17 del circuito de Bogotá, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y todos los argumentos y hechos relacionados en la demanda.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Multas y Sanciones; Litigios, Indemnizaciones y Demandas	600	600	0
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>0</b>

Actualmente el proceso se encuentra en el Juzgado de conocimiento Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá D.C., con el radicado No. 11001310301720130028000.

### ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

El 12 de diciembre de 2022 el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá, D.C., profirió SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, en la cual resolvió:

“PRIMERO: NEGAR las pretensiones de la demanda presentadas por el señor BUENAVENTURA SUÁREZ PANCHE, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se ORDENA la terminación del presente proceso, desglósen los documentos que sirvieron como base de la presente acción y levántense las medidas cautelares ordenadas. En el evento de existir órdenes de embargo de remanentes o del crédito pónganse a disposición de quien las hubiere solicitado. Oficiése como corresponda.

TERCERO: CONDENAR en costas a la parte demandante, para lo cual se fijan como agencias en derecho la suma de \$4'000.000,00 mcte.”

No obstante, con fecha 16 de diciembre de 2022, el apoderado judicial del demandante Señor SUÁREZ PANCHE presentó el recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia.

## 19. Otros pasivos

Corresponden a intereses en procesos de reestructuración, de acuerdo con las normas legales vigentes, y a ingresos recibidos para terceros:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Procesos de reestructuración	1	1	0
Ingresos recibidos para terceros	19	1	18
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>18</b>

## 20. Patrimonio

El patrimonio de la cooperativa lo componen los aportes sociales, las reservas, los fondos de destinación específica, los resultados del ejercicio y un saldo por \$163m de adopción por primera vez de la Niif Pyme (Decreto 2420 de 21015) efectuado al 1° de enero de 2015:

- 1) Los aportes sociales comprenden los de las seis entidades asociadas, más los aportes readquiridos por la cooperativa; los aportes sociales no reducibles están en \$11.500 millones de acuerdo con el artículo 32 del Estatuto de la cooperativa.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Coopidrogas	13,996	12,683	1,314
Fecopi	368	277	90
Asocoldro	302	225	77
Fundecopi	97	87	9
Corpidroguistas	89	68	22
Fonea	26	22	4
Aportes Readquiridos	442	442	0
<b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>	<b>15,320</b>	<b>13,802</b>	<b>1,518</b>

En el siguiente cuadro se detalla los movimientos efectuados a esta cuenta así:

Descripción	Saldo inicial 2022	Incrementos aplicación excedentes marzo de 2022	Incrementos	Disminución	Saldo Final 2022
Aportes Coopidrogas	12,683	1,314	0	0	13,996
Aportes Fecopi	277	91	0	0	368
Aportes Asocoldro	225	77	0	0	302
Fundecopi	87	10	0	0	97
Corpidroguistas	68	22	0	0	89
Fonea	22	4	0	0	26
Aportes Readquiridos	442	0	0	0	442
<b>TOTAL APORTES SOCIALES</b>	<b>13,802</b>	<b>1,518</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,320</b>

- 2) La reserva de protección de aportes es incrementada con la aplicación de excedentes del año anterior en un 20% acorde con el artículo 54 de la ley 79 de 1988, más un 15% según compromiso en asamblea del año 2020 acorde con LITERAL a) NUMERAL 2.2.3.1. CAPITULO II CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA, expedida el 27 de enero de 2021 por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Descripción	dic-22	dic-21	Variación \$
Reserva de protección de aportes	18,584	16,694	1,890
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>18,584</b>	<b>16,694</b>	<b>1,890</b>

Los fondos de destinación específica comprenden el fondo para readquirir aportes sociales, este es incrementado con cargo al excedente anual:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación \$
Fondo amortización aportes	7,074	6,974	100
Fondo para revalorización aportes	70	70	-
Fondo sociales capitalizados	473	473	-
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES</b>	<b>7,616</b>	<b>7,516</b>	<b>100</b>

## 21. Detalle estado de resultados

Se relacionan a continuación de forma detallada de acuerdo con su naturaleza los ingresos de la cooperativa entre actividad financiera, más otros ingresos surgidos en la operación; y los otros gastos:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Intereses crédito comercial	14,673	12,885	1,787
Intereses crédito de consumo	11,716	9,575	2,140
<b>Ingresos por Intereses de Créditos</b>	<b>26,390</b>	<b>22,461</b>	<b>3,930</b>
Intereses Fondos de Valores	508	133	375
Intereses Fondo de Liquidez	1595	473	1,122
Intereses Inversiones al costo amorizado	13	6	7
Intereses Cuentas Bancarias	575	330	246
Recuperaciones de deterioro	855	502	353
<b>Total Otros Ingresos Actividad Financiera</b>	<b>3,546</b>	<b>1,445</b>	<b>2,101</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA</b>	<b>29,936</b>	<b>23,905</b>	<b>6,030</b>
Costos de la actividad financiera	11,279	6,194	5,085
Gastos de administración	12,304	12,094	210
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>6,353</b>	<b>5,617</b>	<b>736</b>
Recuperaciones otros costos y gastos	41	50	(9)
<b>Total Otros Ingresos Operacionales</b>	<b>41</b>	<b>50</b>	<b>(9)</b>
Gastos financieros	315	228	88
Otros gastos	0	40	(40)
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>315</b>	<b>268</b>	<b>47</b>
<b>EXCEDENTE NETO</b>	<b>6,078</b>	<b>5,399</b>	<b>679</b>

## 22. Cuentas de orden

Se relacionan la composición de las cuentas de orden de control:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación
Int. Cartera Créditos Categoría D Consumo	3	0	3
Int. Cartera Créditos Categoría E Consumo	760	659	101
<b>Total intereses créditos de consumo</b>	<b>765</b>	<b>660</b>	<b>105</b>
Int. Cartera Créditos Categoría C Comercial	2	1	1
Int. Cartera Créditos Categoría D Comercial	0	5	(5)
Int. Cartera Créditos Categoría E Comercial	401	375	26
<b>Total intereses créditos de consumo</b>	<b>403</b>	<b>381</b>	<b>22</b>
<b>TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES</b>	<b>1,168</b>	<b>1,041</b>	<b>126</b>
Créditos a Favor No Utilizados	30,500	33,500	(3,000)
Cartera Castigada Consumo	301	264	36
Cartera Castigada Comercial	122	115	6
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Consumo	9	7	2
Cuentas por Cobrar Intereses Castigados Comercial	5	4	1
Otras Cuentas por Cobrar	5	6	(1)
Consignaciones no identificadas (aprovechamiento)	55	25	30
Otras Deudoras de Control	1,755	2,277	(523)
Activos Fijos Totalmente Depreciados	147	133	14
<b>TOTAL DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>32,898</b>	<b>36,333</b>	<b>(3,434)</b>
Cdat's en Custodia	81,603	69,621	11,982
Bienes Recibidos en Custodia	80,402	78,449	1,954
Hipotecas de Créditos Comerciales	197,611	169,896	27,715
Hipotecas de Créditos Consumo	95,288	85,873	9,415
Pignoración Créditos Comerciales	683	604	78
Pignoración Créditos Consumo	4,150	4,026	123
Créditos Aprobados No Desembolsados	1,535	1,129	406
Créditos Rotativos Disponibles	10,875	11,383	(508)
<b>Total garantías</b>	<b>472,146</b>	<b>420,981</b>	<b>51,164</b>
<b>TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES</b>	<b>472,146</b>	<b>420,981</b>	<b>51,164</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>-</b>	<b>11,500</b>	<b>(11,500)</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>506,212</b>	<b>469,855</b>	<b>36,357</b>

### 23. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Durante el periodo de elaboración y publicación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores.

### 24. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros individuales fueron publicados el día 27 de enero de 2022.

### 25. Transacciones entre partes relacionadas y con directivos

Las siguientes son las transacciones efectuadas con partes relacionadas durante el año 2022:

ENTIDAD	NIT	\$ ACUMULADO AÑO	DETALLE	SALDO AL 31/12/2022
Coopidrogas	860-026-123-0	\$ 94.43	Servicio mensajería, eventos, telefonía	\$ -
Fundecopi	900-134-877-2	\$ 15.54	Asesorías y publicidad	\$ -

A continuación, se muestran los saldos que tiene Coopidrogas en Cdat y ahorro programado:

Descripción	dic-22	dic-21	Variación \$
Saldo Cdat	5,631	8,686	(3,054)
Saldo ahorro programado	2,839	187	2,652
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>8,471</b>	<b>8,873</b>	<b>(404)</b>

### Operaciones y pagos a directivos:

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, nos permitimos informar que al cierre de diciembre de 2022 las operaciones realizadas con directivos presentaban los siguientes saldos:

IDENTIFICACIÓN	ESTAMENTO	CAPTACIÓN	COLOCACIÓN
79319656	Consejo de Administración (presidente)	\$ 417	\$ 964
79959713	Consejo de Administración (primer vicepresidente)	\$ 93	\$ 0
79943836	Consejo de Administración (segundo vicepresidente)	\$ 152	\$ 2
79885796	Consejo de Administración principal	\$ 8	\$ -
52586347	Consejo de Administración Principal	\$ 1	\$ 188
79879892	Consejo de Administración suplente	\$ 6	\$ 77
80467663	Consejo de Administración suplente	\$ 54	\$ 252
52052172	Consejo de Administración suplente	\$ 2	\$ 230
52272434	Junta de Vigilancia (Principal)	\$ 54	\$ 60
80111468	Junta de Vigilancia (vicepresidente)	\$ 1	\$ 34
901225910	Junta de Vigilancia (segundo vicepresidente)	\$ 8	\$ -
19283103	Junta de Vigilancia suplente	\$ 4	\$ 4

Conforme a la información exigida en el art. 446, numeral 3, del código de comercio, respecto a los honorarios recibidos por los directivos de Coopicredito, a continuación, nos permitimos relacionarlos, así:

IDENTIFICACIÓN	SALARIOS	HONORARIOS	PRIMA EXTRALEGAL
51800950	\$ 269	\$ -	\$ 9
79619252	\$ 132	\$ -	\$ 11
79319656	\$ -	\$ 14	\$ -
79959713	\$ -	\$ 22	\$ -
79943836	\$ -	\$ 13	\$ -
79885796	\$ -	\$ 12	\$ -
52586347	\$ -	\$ 19	\$ -
79879892	\$ -	\$ 8	\$ -
80467663	\$ -	\$ 12	\$ -
52052172	\$ -	\$ 7	\$ -
52272434	\$ -	\$ 18	\$ -
80111468	\$ -	\$ 9	\$ -
901225910	\$ -	\$ 8	\$ -
19283103	\$ -	\$ 9	\$ -